



Imprimir artículo   Exportar a PDF  
Volver

## **Bolivia: Evo pedirá derechos exclusivos para indígenas en Asamblea Constituyente**

El Mostrador, 2 de junio de 2006.- El proyecto del presidente de Bolivia, Evo Morales, para la Asamblea Constituyente que será elegida el 2 de julio próximo incluye derechos exclusivos para los indígenas, nacionaliza la tierra y todos los recursos naturales, y protege el cultivo de coca.

También establece una "economía social comunitaria con iniciativa privada", acepta el derecho de propiedad con condiciones, y consigna la "voluntad indeclinable" de obtener una salida al Pacífico, que Bolivia perdió en una guerra con Chile a finales del siglo XIX.

El proyecto de Morales antepone los derechos colectivos y de los pueblos indígenas y campesinos a los individuales, según el documento: "Refundar Bolivia", editado por el partido gubernamental, el Movimiento al Socialismo (MAS).

Además del castellano, serán idiomas oficiales el aimara y el quechua, y la bandera indígena multicolor, la "whipala", tendrá el mismo reconocimiento que la actual roja, amarilla y verde, según ese documento reproducido por la agencia EFE y que hasta ahora sólo ha circulado en forma restringida.

"Desde 1826 hasta hoy, Bolivia ha tenido más de una docena de asambleas constituyentes. En todas ellas, los indígenas, los campesinos y los sectores mayoritarios fueron marginados de la vida republicana", dicen las primeras líneas de la propuesta.

"La historia de Bolivia es la historia de la resistencia indígena-popular frente a la discriminación y la pobreza", agrega la introducción del documento, y señala más adelante el texto del proyecto que los pueblos indígenas "tienen derecho a la autodeterminación y la territorialidad".

También tienen derecho "al reconocimiento de sus sistemas políticos y de conformación de autoridades", a gestionar sus recursos colectivos "de acuerdo a sus propias tradiciones y costumbres", a practicar su medicina ancestral, y a "ejercer derechos políticos y ciudadanía diferenciada, de acuerdo a sus usos y costumbres".

El Gobierno de Bolivia, de aprobarse esta propuesta, será una democracia "plural, participativa, comunitaria y representativa, basada en la diversidad de los pueblos, para la eliminación de toda forma de colonialismo, segregación o discriminación".

"Se fomentarán los mecanismos de la democracia consensual practicada en las comunidades", añade el proyecto del aimara Morales, que en numerosas oportunidades ha criticado el sistema político occidental de mayorías y minorías, porque dice que prefiere el consenso.

Los poderes del Estado, tanto el ejecutivo como el legislativo y el judicial, se conformarán "mediante el sufragio universal y mediante sistemas comunitarios tradicionales de toma de decisiones y formas de elección".

El documento no detalla en qué circunstancias se aplicarán los sistemas políticos indígenas y en cuáles otras los occidentales, que actualmente rigen el país, ni contempla las formas para coordinarlos y compatibilizarlos.

Los jueces y magistrados "serán elegidos por voto universal y directo", dice el proyecto, pero cuatro párrafos más adelante agrega que "las estructuras jurídicas nacionales incorporarán las formas de justicia de los pueblos indígenas" (generalmente mediante asambleas populares).



"La decisión impuesta por la autoridad (indígena) originaria en el ámbito de su competencia será efectiva y válida ante la justicia ordinaria, policía y cualquier otra instancia estatal", establece el proyecto, que sólo pone una condición a la justicia ancestral: "respetará los derechos humanos".

El documento es más moderado que propuestas anteriores del MAS a las que ha tenido acceso Efe, ya que en estas se consignaba, por ejemplo, la "posibilidad de veto" de los pueblos indígenas o campesinos en temas centrales de la gestión estatal.

Por otro lado, consigna que "el régimen agrario y la tenencia de la tierra serán regulados por el Estado en base a la no superposición del interés individual al colectivo".

"Los recursos naturales son de propiedad social y se delega la gestión de su explotación sostenible al Estado", prosigue el folleto, e insiste en otro aparte: "son de dominio inalienable e imprescriptible del estado los recursos naturales y estratégicos".

"La hoja de coca forma parte de las tradiciones culturales y será protegida por el Estado", reza el proyecto de Morales, que sigue siendo dirigente de los sindicatos cocaleros de la región central del Chapare, pero agrega que "Bolivia condena el narcotráfico en todas sus formas y manifestaciones".

El derecho de propiedad "se reconoce en sus formas individual y colectiva", pero con condiciones: "deberá asegurar el cumplimiento de su función social y su compatibilidad con el respeto a un desarrollo sostenible, equitativo y en armonía con el medio ambiente".

También se fijan límites a lo que pueden ganar el presidente del país y cualquier funcionario (máximo treinta veces el salario mínimo, actualmente de 62 dólares mensuales).

El MAS propone la posibilidad de revocar el mandato del presidente y todos los demás funcionarios, legisladores y jueces, por medio de consultas populares.

---

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/716>

#### **Links**

[1] <http://espanol.groups.yahoo.com/group/ukhamawa/>